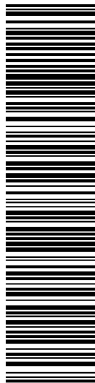


El documento ha sido firmado por :

- 1.- JOSE Mº AREITIOAURTENA SÁNCHEZ, Jefe Servicio de Infraestructuras y Servicios, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 02/12/2021 14:27
- 2.- JOSE ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ, Jefe Servicio de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 02/12/2021 14:19
- 3.- JOSE MEGÍAS GONZÁLEZ, Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA .Firmado 02/12/2021 20:14
- 4.- ELISA IBÁÑEZ GUAJARDO, Jefa Servicio de Industria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 02/12/2021 14:24
- 5.- Mª DEL CARMEN LLAMAZARES DÍEZ, Arquitecto Superior 1, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 02/12/2021 14:22

FIRMADO
02/12/2021 20:14

ACTA CALIFICACION SUPUESTOS PRACTICOS

En Paracuellos de Jarama, a dos de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las ocho horas treinta minutos, se reunió el Tribunal Calificador en el edificio de la casa consistorial sito en la plaza San Pedro, nº 1, para la lectura de los supuestos prácticos integrantes de las pruebas correspondientes al concurso-oposición libre para la cobertura de dos plazas de Arquitectos Técnico como funcionarios/as de carrera integrados en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio Grupo A2, incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2020, bajo la Presidencia de D. José Megías González y la asistencia de los Vocales, Dña. Carmen Llamazares Díez, D. José María Areitioaurtena Sánchez y Dña. Elisa Ibañez Guajardo y, asimismo, de D. José Antonio López Sánchez que actúa como Secretario del Tribunal.

Abierto el acto por la Presidencia y de acuerdo con las Bases Específicas que rigen este proceso, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2021 y expuestas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, cuya reseña de anuncio fue publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 32 de 8 de febrero de 2021, y con carácter supletorio en lo no previsto en estas bases, se aplicará las Bases Generales aprobadas y publicadas en el BOCM nº 281 de fecha 17 de noviembre de 2020.

De acuerdo con lo establecido en el apartado de “Incidencias” de las bases específicas que rigen este proceso “El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios o medios necesarios para el buen orden del proceso,.....”

Y en las bases generales que habrán de regir las pruebas selectivas para cubrir mediante oposición o concurso-oposición, en turno libre o promoción interna, las plazas vacantes del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama BOCM nº 281 de fecha 17 de noviembre de 2020, en concreto la base 6.2. Calificación del proceso selectivo: 6.2.1. Calificación de la fase de oposición: En las bases específicas de cada convocatoria se determinará la puntuación de cada ejercicio. La puntuación de esta fase no podrá superar el 60 por 100 de la suma de ambas fases. El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la calificación de los ejercicios, de acuerdo con el sistema de valoración que se adopte.

La prueba propuesta por el tribunal consistió en:

Cuatro ejercicios de los cuales el opositor tendrá 15 minutos para elegir 2 de ellos. En estos 15 minutos no se puede empezar la prueba. Cada ejercicio tiene un valor de 3 puntos.

Tras los 15 minutos anteriores, empezará a contar el tiempo de duración de 3 horas para la realización de los dos ejercicios elegidos.

OTROS DATOS

Código para validación: **903J0-HPT5A-T5GXR**

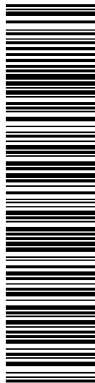
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- JOSE Mª ARETIOAURTENA SÁNCHEZ, Jefe Servicio de Infraestructuras y Servicios, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 02/12/2021 14:27
- 2.- JOSE ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ, Jefe Servicio de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 02/12/2021 14:19
- 3.- JOSE MEGIAS GONZÁLEZ, Interventor, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 02/12/2021 20:14
- 4.- ELISA IBÁÑEZ GUAJARDO, Jefa Servicio de Industria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 02/12/2021 14:24
- 5.- M^ª DEL CARMEN LLAMAZARES DÍEZ, Arquitecto Superior 1, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 02/12/2021 14:22

ESTADO

FIRMADO
02/12/2021 20:14

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 755268 903J0-HPT5A-T5GXR 68D62B952BAE05E16C49678EE8B21639C081EFF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?>

Queda por reseñar asimismo que el ejercicio comenzó a las 17:10 y se dio por concluido a las 20:10 horas.

A continuación, el Tribunal de acuerdo con lo establecido tanto en las bases generales como específicas sobre la determinación del nivel mínimo exigido para la calificación de los ejercicios y a la vez que se le ha dado al opositor la opción de elegir dos ejercicios de entre los cuatro ejercicios propuestos por el Tribunal de Selección, acuerda que si no se obtiene la nota mínima de 1,5 puntos en cada uno de los dos ejercicios realizados, la calificación de la fase de oposición será de NO APTO.

De todo lo cual se extiende la presente Acta, a la que se dio lectura, y encontrándola conforme, la firman los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico.